

19 ES	11	NUMERO	25 5790	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION	26 ENE. 1981	
	22			



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1981

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl.: E06B 9/20

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"GUIA PARA PERSIANAS ENROLLABLES PERFECCIONADA".

71 SOLICITANTE (S)

D. OVIDIO ACERO FERNANDEZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ledesma Pamos, 11-3ª planta - DEUSTO - (Bilbao).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Dª Mª ANTONIA NARANJO MARCOS 275(5)

EC/dg/ 1.021.-

1                   La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de ex-  
plotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de  
un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propie-  
5   dad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "GUIA PARA PER-  
SIANAS ENROLLABLES PERFECCIONADA".

                  Es sabido las dificultades que ofrece la instala-  
ción de persianas correderas, por la necesidad de incorporar oportuna-  
10   mente guías de deslizamiento para las mismas, ya que en lugares donde en la  
construcción no se ha previsto tal particularidad, las guías convencio-  
nales que existen para esa finalidad exigen una obra en determinación de  
alojamientos para la incorporación de dichas guías, con un consiguiente  
encarecimiento por tiempo y mano de obra necesarios, además del perjuicio  
15   que supone el deterioro de la obra ya construida donde difícilmente se  
harán desaparecer las señales de la intervención incluso con un espe-  
cial esmero de acabado que supone aún mayor encarecimiento.

                  Para soslayar esos y otros inconvenientes la pre-  
sente invención preconiza una guía, la cual ha sido perfeccionada de tal  
20   forma que logra unas características constructivas y funcionales que la  
hacen particularmente adecuada para la función a que se destino de incor-  
poración en las ventanas o puertas con el fin de establecer los necesarios  
encajes de guiado para las persianas, sin necesidad de ninguna obra espe-  
cial en la construcción y facilitando unas perfectas condiciones para el  
25   buen deslizamiento de la persiana sin que ésta encuentre dificultad algu-  
na.

                  En esencia, dicha guía objeto de la invención con-  
siste en un perfil que determina una parte central de sección rectangular,  
de la que por un lado sobresalen un par de alas enfrentadas, mientras que  
por el otro lado opuesto se proyectan sendas conformaciones huecas que de-  
30   terminan entre sí un canal para el encaje guiado de la persiana, poseyendo

1 el lado correspondiente de la mencionada parte central, en corresponden-  
cia del fondo del susodicho canal, por la parte interior, una conformación  
triangular hueca, en tanto que interiormente dicho parte central rectan-  
5 gular posee además un tabique transversal, entre el cual y el lado opues-  
to al de las mencionadas conformaciones exteriores huecas uno de los lados  
menores presenta una pequeña muesca o hendido longitudinal hacia adentro.

Con ello, el perfil en cuestión puede fijarse en  
la ventana sobre el marco correspondiente y sobre la pared de la misma,  
10 por atornillamiento, sirviendo la muesca o hendido lateral de referéncia  
para el taladrado con los tirafondos de fijación al marco, los cuales que-  
darán guiados entre el tabique interior transversal y la correspondiente  
pared de la parte central rectangular, mientras que para la fijación a la  
15 pared los tirafondos correspondientes se pasan a través del fondo del ca-  
nal-guia de la persiana, pudiendo quedar la cabeza de los mismos oculta  
en la conformación triangular interior correspondiente con el mencionado  
fondo, de tal forma que así se logra una perfecta sujeción, evitándose  
cualquier dificultad para el deslizamiento de la persiana en su canal...

El perfil antedicho se complementa en la consti-  
20 tución de la guia con una pieza extrema acoplada al mismo, la cual deter-  
mina una embocadura abocinada en correspondencia del canal de guiado de  
la persiana, con la función de facilitar la entrada de la persiana en la  
guia a la salida de la caja correspondiente de recogida, acoplándose la  
mencionada pieza al perfil por encaje de unas prolongaciones de las pare-  
25 des laterales de la misma en las conformaciones huecas determinantes del  
canal-guia en el perfil, en cuyas conformaciones las citadas prolongacio-  
nes quedan perfectamente ajustadas merced a unas prominencias perpendicu-  
lares que dichas prolongaciones presentan, en tanto que los paredes de la  
pieza quedan en correspondiente apoyo sobre los bordes de las respectivos  
30 paredes del canal, determinando una perfecta continuidad con los mismos.

Así se logra una guia continua que ofrece todos

1 las facilidades para el guiado de la persiana desde su salida de la caja  
de recogida, no siendo necesaria obra alguna en la ventana para la coloca-  
ción de dicha guia, ya que puede instalarse por simple superposición di-  
5 recta y atornillamiento sobre el marco y la pared, resultando la fijación  
muy sencilla de realizar y no obstante con perfecta garantía de sujeción.

De acuerdo con una particularidad, para el caso  
de una guia central destinada a ventanas con dos persianas colaterales,  
se prevee la constitución de la guia con un perfil compuesto de dos mitades  
10 idénticas cada una de ellas al perfil simple antedicho, de tal mane-  
ra que en dicho caso se siguen conservando idénticamente las particu-  
lares características propias de la guia según el objeto de la invención,  
con todas las mismas ventajas.

Por todo lo cual, la guia preconizada resulta  
15 ciertamente de características muy ventajosas, adquiriendo vida propia  
de por si y carácter preferente de utilización para la instalación de per-  
sianas, frente a las guias convencionales que se vienen utilizando para  
la misma función.

Para comprender mejor la naturaleza del invento,  
20 en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utiliza-  
ción, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las mo-  
dificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra una sección en planta del la-  
teral de una ventana, donde se aprecia claramente la guia preconizada y  
su colocación.

25 La figura 2 corresponde a una respectiva sección  
en planta de la parte central entre dos persianas colaterales, apreciándose  
se la guia doble prevista para este caso.

30 Las figuras 3 y 4 representan respectivos detalles  
ampliados de la disposición de los tirafondos de fijación de la guia sobre  
la pared y sobre el marco de la ventana.

1 La figura 5 es una perspectiva que muestra en despiece el extremo de la guía con la pieza de embocadura en posición correlativa de montaje.

5 La figura 6 es una vista en planta de la guía, con la pieza de embocadura seccionada al ras de la misma, pudiéndose apreciar la forma de acoplamiento de la mencionada pieza.

10 De conformidad con la invención, y según la realización representada, la guía que se preconiza está constituida por un perfil que determina en sección una parte central rectangular (1), en la que existe un tabique interior (2) paralelo a los lados mayores, sobresaliendo de dicha parte rectangular (1) por un lado, en prolongación de los lados menores, sendas alas enfrentadas (3), mientras que por la parte opuesta se proyectan sendas conformaciones (4) que son huecas, las cuales determinan entre si un canal (5) que es el destinado para el alojamiento guiado del borde de la correspondiente persiana (6) de aplicación.

15 El perfil mencionado resulta colocable en la ventana donde se vaya a aplicar, en simple apoyo sobre la correspondiente pared (7) apoyando en ella con las alas (3) y en yuxtaposición al respectivo marco (8) para fijarse a uno y otro mediante atornillamientos (9) y (10) que aseguran una firme sujeción en montaje sin necesidad de obra alguna en la ventana.

20 Para los referidos atornillamientos (9) y (10), el perfil de la guía va provisto en uno de los lados menores, correspondientemente entre el tabique interior (2) y el lado mayor de la parte central (1) del que sobresalen las alas (3), una pequeña muesca o hendidura longitudinal (11) hacia adentro, sirviendo dicha muesca (11) de referencia para el taladrado con los correspondientes tirafondos (12) -figura 4- de fijación al marco (8), de tal manera que atravesando con dichos tirafondos (12) al perfil desde la mencionada referencia (11) se logra la citada fijación al marco (8), con la particularidad de que en la introducción los

25

30

1 mencionados tirafondos (12) quedan guiados entre el tabique (2) y el lado  
respectivo de la parte rectangular (1) del perfil, facilitándose así el  
atornillamiento y quedando perfectamente asegurada la fijación por cuanto  
que los tirafondos (12) establecen contacto a todo lo ancho del perfil.

5 Por otra parte, en correspondencia del fondo del  
canal (5), por la parte interior del rectángulo (1), existe una conforma-  
ción triangular (13) hueca a través de la cual se efectúa el paso de los  
correspondientes tirafondos (14) -figura 3- de fijación a la pared (7),  
de tal manera que dichos tirafondos (14) al atravesar a la mencionada  
10 conformación (13) así como al tabique (2) y la pared correspondiente apues-  
ta de la parte rectangular (1), determinan los suficientes puntos de con-  
tacto para asegurar a su vez una perfecta sujeción del perfil.

Ahora bien, si previamente a lo introducción de  
15 los referidos tirafondos (14), se practica en el lugar correspondiente so-  
bre el fondo del canal (5) un orificio (15) mayor que la cabeza de aque-  
llos, al introducir dichos tirafondos (14) éstos pasan hasta quedar su ca-  
beza alojada dentro de la conformación (13) con lo que el canal (5) queda  
completamente libre de obstáculos que puedan dificultar el deslizamiento  
de la persiana (6).

20 En un caso particular, cuando se trata de guías  
destinadas a la parte central en ventanas con dos persianas (6) colatera-  
les -figura 2- está prevista la constitución de dichas guías mediante un  
perfil doble, cuyas respectivas mitades coinciden exactamente con el per-  
fil de una guía simple antes mencionado, conservando todas las mismas ca-  
25 racterísticas, con la única salvedad de que en este caso la fijación se  
efectuará únicamente mediante atornillamientos (10) al marco (8), por par-  
tida doble, ya que el atornillamiento (9) a la pared (7) no tiene objeto  
por no existir adyacencia a la misma.

30 En cualquier caso, en el extremo de la guía, co-  
rrespondiente al acoplamiento con la respectiva caja de recogida de la per-

1 siana, va incorporada al perfil una pieza complementaria (16), la cual  
determina una conformación en "U", cuyas paredes determinan un progresivo  
ensanchamiento del hueco interior hacia el extremo libre, de tal manera  
que dicha pieza (16) constituye a la salida de la caja de recogido de la  
5 persiana entre ésta y la guía, una embocadura abocinada que facilita la  
entrada de la persiana en el canal (5) para un perfecto deslizamiento sin  
ninguna dificultad.

Para ello, la mencionada pieza (16) se dispone en  
correspondencia del citado canal (5) de la guía apoyando las paredes de  
10 la misma en correspondencia del borde de las respectivas paredes de dicho  
canal (5) en una perfecta continuidad sin escalonamientos ni resaltes, es-  
tableciéndose el montaje de la susodicha pieza (16) mediante el encaje de  
unas prolongaciones (17) de las paredes laterales de la misma en las con-  
formaciones (4), quedando asegurado un perfecto ajuste dentro de dichas  
15 conformaciones (4) merced a unas prominencias perpendiculares (18) que  
las citadas prolongaciones (17) presentan, los cuales aseguran el encaje  
a presión merced al contacto sobre ambas paredes opuestas de cada una de  
las mencionadas conformaciones (4) en el encaje del acoplamiento.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente  
invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en  
su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma,  
materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación  
sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales  
sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la  
presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando  
la misma prioridad de la presente solicitud.

#### NOTA

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo  
en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre

Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "GUIA PARA PERSIANAS ENROLLABLES PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

1.- Guia para persianas enrollables perfeccionada, caracterizada porque está constituida por un perfil que determina una parte central de sección rectangular, de la que por un lado sobresalen en correspondiente prolongación de los lados menores sendas alas enfrentadas, mientras que por el lado opuesto se proyectan sendas conformaciones huecas que determinan entre si un canal destinado para el alojamiento de la persiana, poseyendo la mencionada parte central rectangular un tabique interior paralelo a los lados mayores, entre cuyo tabique y el lado mayor de la citada conformación del que sobresalen por fuera las alas enfrentadas, existe en uno de los lados menores una muesca o hendidura central hacia adentro, sirviendo dicha muesca de referencia para el taladrado con tirafondos con los que atravesándose el perfil se sujeta éste sobre el marco de la ventana, mientras que en el lado mayor de la mencionada parte rectangular del perfil, del que se proyectan por fuera las conformaciones huecas existe por la parte interior en el mencionado lado, entre las citadas conformaciones, un entrante triangular hueco, de forma que mediante la perforación del perfil a través del mencionado entrante triangular se puede efectuar la sujeción del perfil con tirafondos a la pared de la ventana, pudiendo quedar la cabeza de los tirafondos oculta en el hueco del referido entrante sin más que prever el orificio inicial en el fondo del canal-guia de la persiana mayor que la cabeza de dichos tirafondos.

2.- Guia para persianas enrollables perfeccionada, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque en el extremo de acoplamiento del perfil mencionado con la caja de la persiana, incorporada al mismo va una pieza de sección en "U" que determina un ensanchamiento progresivo de su hueco interior hacia el extremo

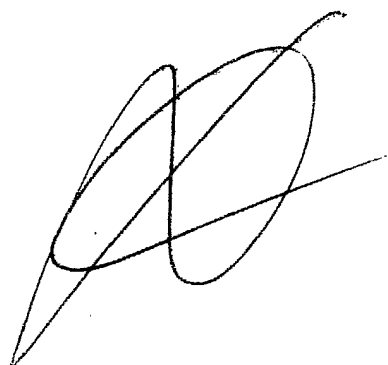
1 libre, la cual pieza queda con sus respectivas paredes apoyadas borde con  
borde sobre los correspondientes paredes del canal-guia determinado por  
el perfil, en tanto que las alas laterales de la misma presentan sendas  
5 prolongaciones que quedan encajadas en las respectivas conformaciones hue-  
cas laterales del mencionado canal-guia, poseyendo las citadas prolonga-  
ciones unas prominencias perpendiculares en sus caras externas, con las  
cuales establecen un oportuno ajuste inmóvil dentro de las referidas con-  
formaciones huecas del perfil al establecer contacto dentro de las mismas  
10 en sus respectivas paredes enfrentadas; de forma que así la guia queda  
con una adecuada embocadura extrema para facilitar la introducción de la  
persiana al salir ésta de la caja donde se recoge.

3.- Guia para persianas enrollables perfeccionada, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizada  
15 porque en el caso de una guia central para ventanas con dos persianas co-  
laterales se prevee la constitución de la misma mediante un perfil con  
dos mitades idénticas al perfil de una guia simple, poseyendo las mismas  
características para la fijación al marco de la ventana y equipando así  
mismo una embocadura igual en el extremo para facilitar la entrada de ca-  
20 da correspondiente persiana.

4.- "GUIA PARA PERSIANAS ENROLLABLES PERFECCIONADA".

Todo según queda descrito en la presente Memoria  
que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con  
un total de ciento ochenta y tres y cincuenta y cinco líneas y dibujos  
25 anexos.

Madrid, **26 ENE. 1981**  
El Agente Oficial.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.A vertical column of approximately 20 small black dots, arranged in a roughly rectangular pattern, possibly representing a barcode or a scanning artifact.

1

5

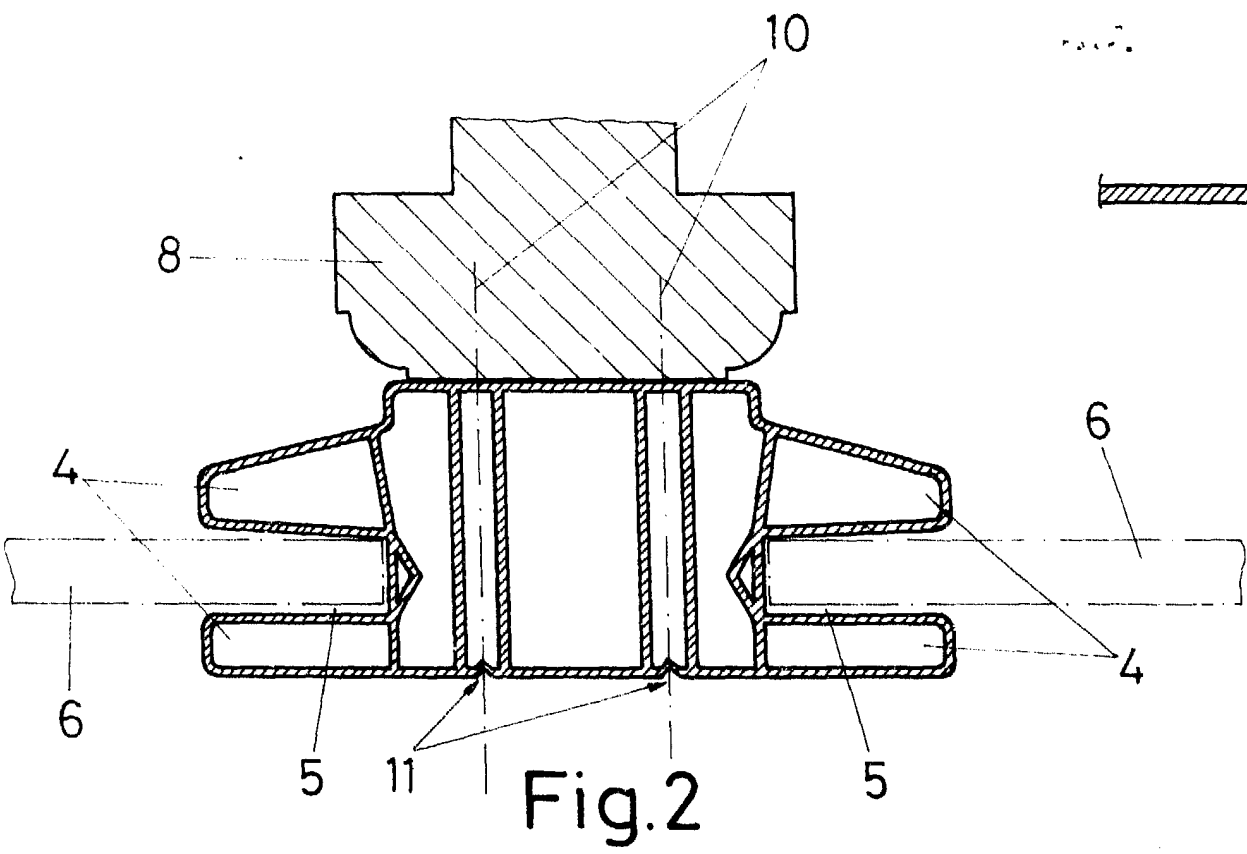
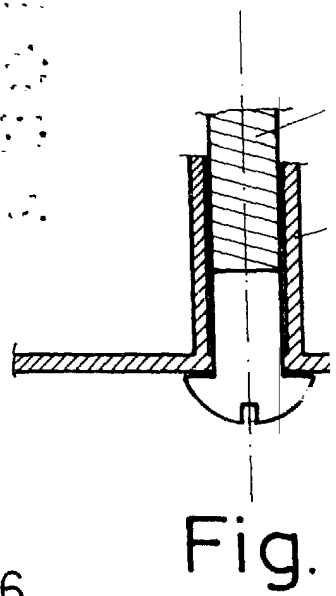
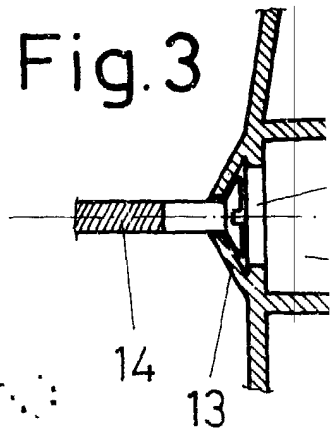
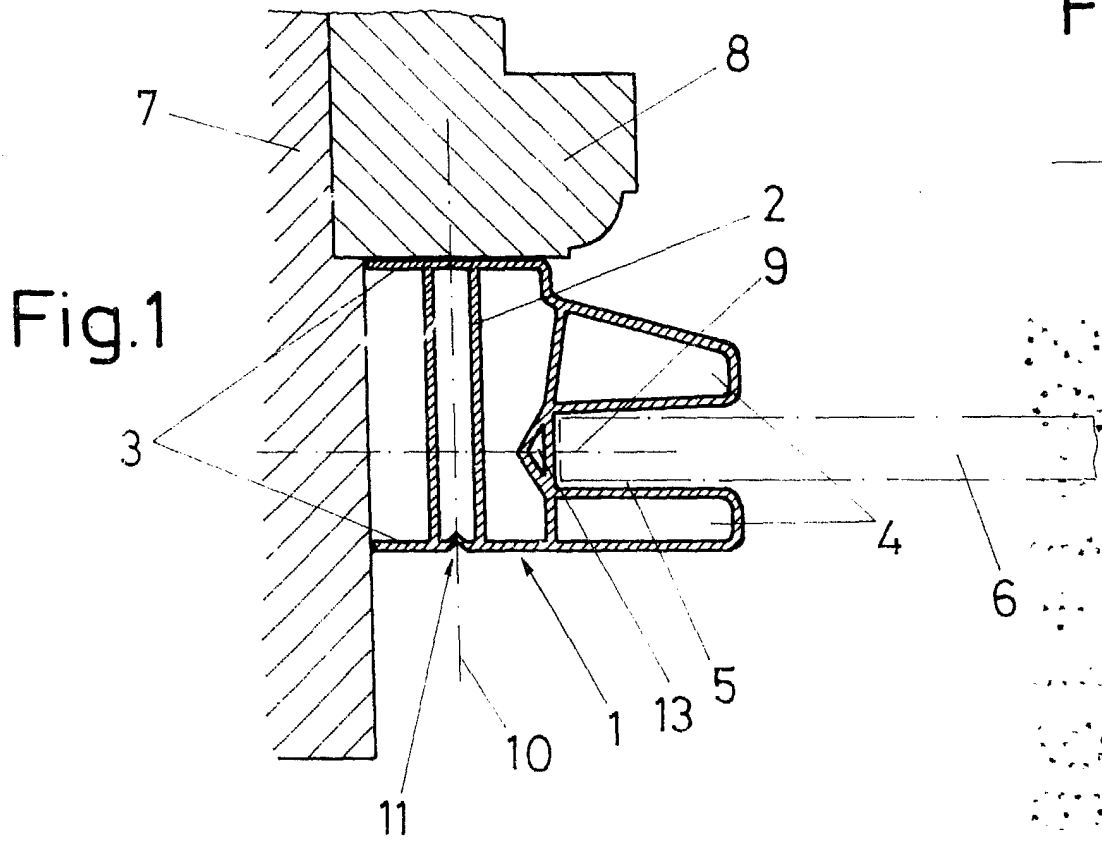
10

15

20

25

30



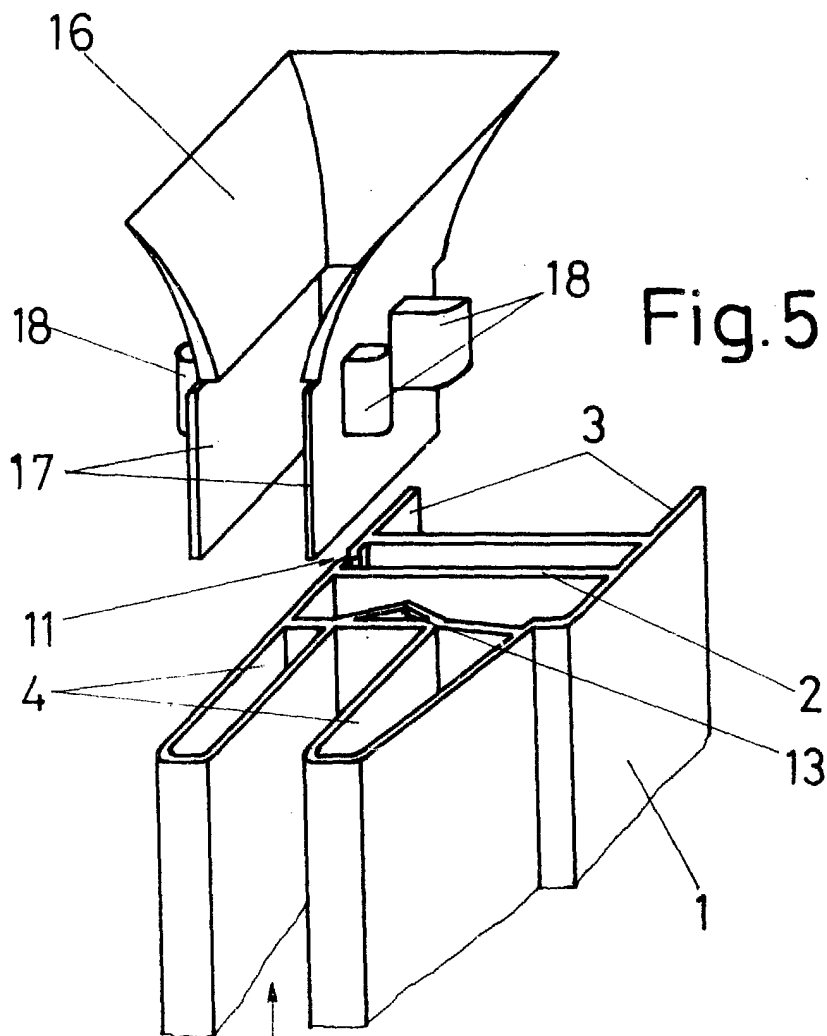
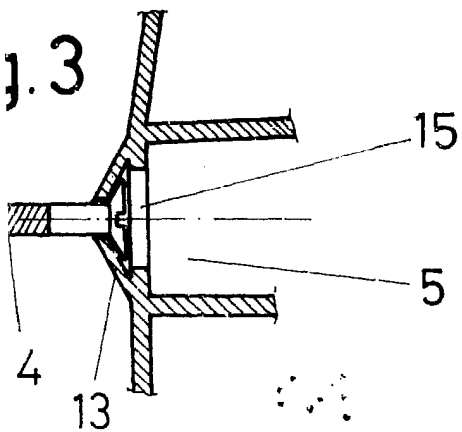


Fig.5

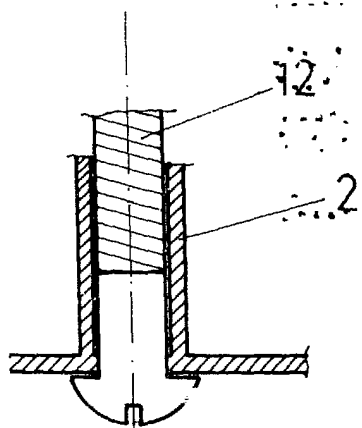


Fig.4

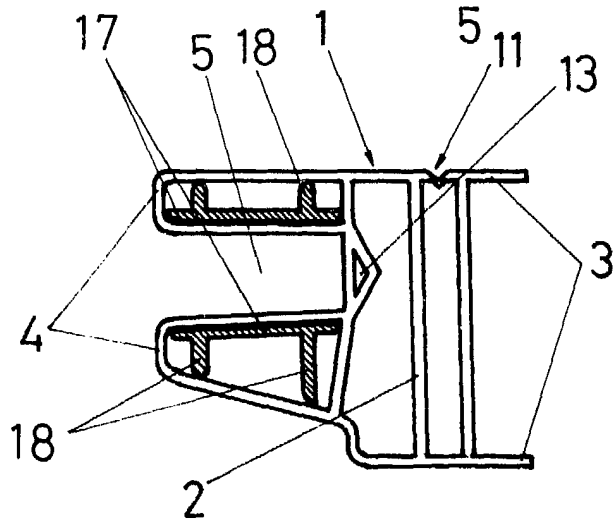


Fig.6

Escala variable

Madrid 26/ENE. 1981

El Agente Oficial